



**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DE 03 DE
FEBRERO DE 2021**

ACTA CD-EXT-ARTES N° 003/ 2021

En la ciudad de Quito D.M., a las 15h40 del día miércoles 03 de febrero de 2021, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la presencia de los siguientes miembros: MAV. Xavier León, Decano, quien preside; Ph.D. César Portilla, Representante de Profesores e Investigadores; MSc. Amaranta Moral, Representante de Profesores y, como participantes con voz, el MSc. Javier Escudero, Subdecano, MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas; MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro; y, MSc. Fernanda Arias, Directora de Posgrado, quien ingresa a las 16h49.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del MAV. Xavier León, Decano y actúa como Secretaria, la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside declara instalada la sesión virtual y solicita que la secretaria dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA DE COMUNICACIONES

- 1.1. Aprobación de Actas: Extraordinaria N° 001 de enero 15 de 2021 y Extraordinaria N° 002 de enero 20 de 2021.
- 1.2. Oficios: UCE-DGA-2021-304 de la Dirección General Académica y UCE-FAR-DCAM-2021-010 sobre SUSPENSIÓN EXAMEN DE SUFICIENCIA CARRERA DE ARTES MUSICALES.
- 1.3. UCE-FAR-SUB-2021-0014.- Nombramiento miembros Comisión de Vinculación Facultad de Artes.
- 1.4. Oficio SFA-006.- Declaración de aptitud del Sr. Luis Camacho, carrera Artes Plásticas
- 1.5. Oficio SFA-007.- Declaración de aptitud de la Srta. Dayana Vizuete, carrera Artes Escénicas-Teatro.
- 1.6. Oficio SFA-DCAP-027. Informe presentado por el Profesor Ph.D. Olivier Tovar, encargado de la Coordinación de Titulación de la carrera de Artes Plásticas de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 003/21
03 de febrero de 2021

Facultad de Artes, sobre el trabajo de Titulación “Grabado Alternativo con Mordientes de Baja Toxicidad” presentado por el Sr. Edgar Javier Olivares Caiza.

- 1.7. Oficio 829-DCT. Estudiantes de la carrera de Teatro y Artes Escénicas, que aún no han cancelado el rubro por concepto de pérdida de gratuidad.
- 1.8. Oficio 823-DCT. Estudiante del segundo semestre de la carrera de Artes Escénicas, Luis Adrián Almeida Añazco.
- 1.9. Oficio 855-DCT. Situación de los estudiantes de la Unidad Especial de Titulación de la carrera de Artes Escénicas-Teatro: Srs. Franzinho Gionaldo Lema Oyasa, y Mauricio Fernando Quillupangui Quillupangui.

2. VARIOS

Una vez aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos.

1.1. Aprobación de Actas: Extraordinaria N° 001 de enero 15 de 2021 y Extraordinaria N° 002 de enero 20 de 2021.

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo N° 001-2021 de enero 15 del 2021, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo N° 002-2021 de enero 20 del 2021, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

ASUNTOS ACADÉMICOS. -

1.2. Oficios UCE-DGA-2021-304 de la Dirección General Académica y UCE-FAR-DCAM-2021-010 sobre suspensión examen de suficiencia de la carrera de Artes Musicales.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero del 2021 conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0304-O de 29 de enero de 2021, mediante el cual el Arq. Alfonso Ish, Director General Académico le informa al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo que mediante Oficio Nro. SENESCYT-SAES-DASA-2021-0039-O, de 28 de enero de 2021 la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado conveniente suspender la implementación de los procesos complementarios de admisión para las Instituciones de Educación Superior; así también el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0010-O de febrero 01 de 2021, con el cual el MSc. Julián Pontón, Director encargado de la Carrera de Artes Musicales, se dirige al Director General Académico, insistiendo en la necesidad de que se autorice realizar el proceso complementario en la carrera de Artes Musicales, ya que se ha establecido cronogramas, docentes y plataformas para la aplicación de este examen.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 011-2021

- Solicitar al MSc. Julián Pontón, Director de Carrera de Artes Musicales (e), informe a este organismo sobre los avances a la petición que formula a la Dirección General Académica, en el sentido de que se autorice realizar el proceso complementario en dicha carrera.

1.3. UCE-FAR-SUB-2021-0014.- Nombramiento miembros Comisión de Vinculación Facultad de Artes.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero de 2021 conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2021-0014-O de 02 de febrero de 2021, mediante el cual el MSc. Javier Escudero, Subdecano le pone en consideración al MAV. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, los integrantes de la Comisión de Vinculación de la Facultad de Artes: Msc. Jhoffre Washington Tapia Cruz, PhD. Shura Rosero Cartagena y MSc. Patricio Guanoluisa Cedillo, quienes se encargarán de receptor, monitorear y organizar los documentos de los proyectos de vinculación que se encuentran en marcha.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 012-2021

- Informar a la Dra. María Augusta Espín., Vicerrectora de Académica de Posgrado y al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación de la Universidad, que se aprueba la conformación de la Comisión de Vinculación de la Facultad de Artes, la misma que se encuentra integrada por: Msc. Jhoffre Tapia Cruz, PhD. Shura Rosero Cartagena y MSc. Patricio Guanoluisa Cedillo, quienes se encargarán de receptor, monitorear y organizar los documentos de los proyectos de vinculación que se encuentran en marcha.

ASUNTOS ESTUDIANTILES. -

1.4. Oficio SFA-006.- Declaración de Aptitud Sr. Luis Camacho, Carrera Artes Plásticas

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero del 2021, conoció el Oficio N° 006-SFA de 02 de febrero del 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, le solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, se le declare en aptitud al señor Camacho Saes Luis Alfonso, estudiante de la Unidad de Titulación (2019-2020), para recibir el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 013-2021

- Declarar en aptitud al señor **CAMACHO SAES LUIS ALFONSO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1710165935, estudiante de la Unidad de Titulación 2019-2020 de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

1.5. Oficio SFA-007.- Declaración de Aptitud Srta. Dayana Vizuete, Carrera Artes Escénicas-Teatro.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero del 2021, conoció el Oficio N° 007-SFA de 03 de febrero del 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, le solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, se le declare en aptitud a la señorita Vizuete Coronel Dayana Margarita, estudiante de la Unidad de Titulación (2019-2020), para recibir el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 014-2021

- Declarar en aptitud a la señorita **VIZUETE CORONEL DAYANA MARGARITA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1750433110, estudiante de la Unidad de Titulación 2019- 2020 de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

1.6. Oficio SFA-DCAP-027.- informe presentado por el Profesor Ph.D. Olivier Tovar, encargado de la Coordinación de Titulación de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, sobre el trabajo de Titulación “Grabado Alternativo con Mordientes de Baja Toxicidad” presentado por el Señor Edgar Javier Olivares Caiza.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero del 2021, conoció el Oficio No. DCAP-027 de enero 25 del 2021, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, le remite al MAV. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, el informe presentado por el profesor Ph.D. Olivier Tovar,



encargado de la Coordinación de Titulación de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, sobre el trabajo de Titulación "Grabado Alternativo con Mordientes de Baja Toxicidad" presentado por el señor Edgar Javier Olivares Caiza cuyo tutor es el Doctor Shura Koniev Rosero Cartagena. Además, se trató sobre otros casos que se han presentado en la Facultad, para lo cual se sugirió se deben mejorar los procesos de titulación.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 015-2021

- 1) Encargar al MSc. Javier Escudero, Subdecano de la Facultad de Artes, realice conjuntamente con los directores de las carreras, un trabajo permanente de mejoramiento al proceso de grado de los estudiantes.
- 2) Difundir entre el claustro docente y el estamento estudiantil los procedimientos y normativa a seguir para el proceso de titulación de grado.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 016-2021

- Autorizar al MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas, que continúe con el proceso de titulación del señor **Edgar Javier Olivares Caiza**, estudiante de dicha carrera, en vista de que el informe presentado por el PhD. Olivier Tovar, Coordinador de Titulación y a quien se le encargó la revisión del trabajo del estudiante Olivares, tiene como base la revisión de la plataforma Urkund, en su reporte titulado Urkund Analysis Result del 23 XII 2020 10:49:00 que arroja un 5% de significancia; razón por la cual, tomando en consideración lo que estipula el Instructivo General de Titulación de Grado en el Art. 17, no amerita sanción alguna al estudiante.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 017-2021

- Solicitar a los Directores de carrera de la Facultad y a la Coordinadora de carrera de Danza, difundan entre el claustro docente de cada una de las carreras, los instrumentos legales de titulación, para lo cual se adjunta el Instructivo General de Titulación de Grado, a fin de prevenir el fraude académico.

1.7. Oficio 829-DCT.- estudiantes de la carrera de Teatro y Artes Escénicas que aún no han cancelado el rubro por concepto de pérdida de gratuidad.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero de 2021 conoció el Oficio N° 829 de enero 27 de 2021, mediante el cual el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, le remite al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, un listado de estudiantes de dicha carrera quienes, hasta la presente fecha, no cancelan el rubro por concepto de pérdida de gratuidad, a pesar que



desde dicha Dirección les han insistido en realizar dicho pago para evitar inconvenientes al finalizar sus actividades académicas.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 018-2021

- 1) Insistir a los señores y señoritas estudiantes de la carrera de Artes Escénicas-Teatro, cancelar los valores que adeudan por concepto de pérdida de gratuidad, a fin de evitar inconvenientes al finalizar sus actividades académicas en cada uno de los semestres que se encuentran cursando.
- 2) Se recuerda a los estudiantes que, si no cumplen con esta obligación no es posible registrar las notas y no serán promovidos al semestre superior.

LISTA DE ESTUDIANTES QUE NO HAN LEGALIZADO SU MATRÍCULA SEMESTRE 2020-2021

PRIMER SEMESTRE CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS

No.	IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	1719448241	ANCHATIPAN	SUAREZ	GEORGE MICHAEL
2	1756157705	AYO	CHUQUI	DEYMIAN ISAIAS

SEGUNDO SEMESTRE CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS

No.	IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	1723883417	ALMEIDA	AÑAZCO	LUIS ADRIAN
2	1718513532	ALVAREZ	TAPIA	ALLISSON STEPHANIE
3	1719448241	ANCHATIPAN	SUAREZ	GEORGE MICHAEL
4	0804147239	MORALES	RODRIGUEZ	ARMANDO LUYGI
5	1724239023	SEGURA	TIXILEMA	DANIELA ALEJANDRA
6	1753064565	VILLALBA	NIETO	SOFIA CAROLINA



TERCER SEMESTRE CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS

No.	IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	1718513532	ALVAREZ	TAPIA	ALLISSON STEPHANIE
2	0804147239	MORALES	RODRIGUEZ	ARMANDO LUYGI
3	1724239023	SEGURA	TIXILEMA	DANIELA ALEJANDRA

SÉPTIMO SEMESTRE CARRERA DE TEATRO

No.	IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	1723129159	ANDRADE	VELEZ	HECTOR ENRIQUE
2	1804625638	CALDERON	PARRA	ANTONIO JAVIER

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 019-2021

- Solicitar a los señores Directores de las carreras de Artes Plásticas, Artes Musicales y Carrera de Danza, comunicar a los/las estudiantes que se encuentran adeudando rubros por concepto de pérdida de gratuidad, la obligatoriedad que tienen en cancelar los valores que adeudan, caso contrario no se podrá registrar las calificaciones y tendrán problemas el momento de matricularse en el semestre superior.

1.8. Oficio 823-DCT.- Luis Adrián Almeida Añazco, estudiante del segundo semestre de la carrera de Artes Escénicas, quien presentó problemas para realizar su matrícula dentro del tiempo establecido en el calendario académico.

La Ab. Andrea Vargas, Secretaria de este organismo sugiere que este asunto sea conocido en primera instancia por el Consejo de Carrera de Artes Escénicas -Teatro. De no poder resolverse en esa instancia se lo trasladará a Consejo Directivo con un informe del Consejo de Carrera. Sugerencia que es aceptada por unanimidad.

1.9. Oficio 855-DCT.- situación de los estudiantes de la Unidad Especial de Titulación de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro: Srs. Franzinho Gionaldo Lema Oyasa, y Mauricio Fernando Quillupangui Quillupangui,

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 003/2021, de fecha miércoles 03 de febrero del 2021 conoció el Oficio N° 855 - DCT de febrero 02 de 2021, mediante el cual el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, le informa al MAV. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, la situación académica de



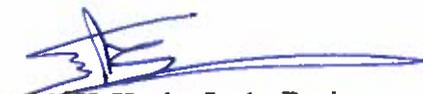
los estudiantes de la Unidad Especial de Titulación, Franzinho Gionaldo Lema Oyasa, con C.C. 1804922761, cuyo tutor es el MSc. Juan Arellano Jara y Mauricio Fernando Quillupangui Quillupangui, con C.C. 1723171615, tutorado por el MSc. Juan Manuel Valencia Hinestrosa, quienes por lo señalado por la Dirección General Académica migraron de la plataforma 2019, a la Convocatoria 2020- 2021 y llevan más de un año en el desarrollo de sus proyectos de investigación pese a que afirman haber realizado las correcciones correspondientes, sus tutores cada vez les solicitan nuevas rectificaciones y sus procesos están detenidos.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 020-2021

- Solicitar al MSc. Javier Escudero, Subdecano de la Facultad de Artes, que una vez que converse con los tutores y estudiantes, realice un análisis de la situación académica de los señores Franzinho Gionaldo Lema Oyasa, cuyo tutor es el MSc. Juan Arellano Jara y Mauricio Fernando Quillupangui Quillupangui, tutorado por el MSc. Juan Manuel Valencia Hinestrosa, a fin de que emita un informe, el mismo que deberá ser conocido por este organismo para adoptar una resolución al respecto.

Siendo las 17h35 se termina la sesión.



MAV. Xavier León Borja
DECANO



Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2020-02-22
15h43